



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 042 -2018-GRA/GG-OREI

Ayacucho; 11 5 NOV 2018

VISTOS; el Informe N° 277-2018-GRA/GG-OREI-CRREAETE-EYEQ, de fecha 12 de noviembre del 2018, Decreto Administrativo N° 5444-2018-GRA/GG-OREI y Acta de Sesión N° 032-2018-GRA-GG-OREI-CRREAETE, en 04 folios útiles; Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS EN LA UGEL VILCASHUAMAN, EN EL DISTRITO DE VILCAS HUAMAN, PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN - REGIÓN AYACUCHO”**, con código SNIP N° 303428 y código único de inversiones N° 2251499, conteniendo 3,399 folios útiles y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981, por las que Los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordantes con el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, denotándose los principios de legalidad, debido procedimiento, la misma que consagra los principios rectores de la verdad material entre otros, Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 027-2017-EF, su modificatoria Decreto Supremo N° 104-2017-EF y Decreto Supremo N° 248-2017-EF y lo dispuesto por Resolución Ministerial N°035-2018-EF/15 y el Numeral 86.1, 86.2 del Artículo 86 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, concordantes con la disposición final de la Ley N° 29465;

Que, con fecha 12 de noviembre del 2018, la Comisión Regional de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios, (CRREAETE), de la Oficina Regional de Estudios e Investigación, reconfirmada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 440-2018-GRA/GR, de fecha 10 de Agosto del 2018, se reunieron con la finalidad de aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS EN LA UGEL VILCASHUAMAN, EN EL DISTRITO DE VILCAS HUAMAN, PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN - REGIÓN AYACUCHO”**, con un presupuesto de S/. Dos millones novecientos setenta y siete mil ochocientos veinticuatro con 14/100 Soles, (S/. 2'977,824.14), contenidos en 3,399 folios útiles; dado el quórum correspondiente se procedió a su aprobación, suscribiendo los acuerdos arribados en el Acta de Sesión N° 032-2018-GRA-GG-OREI-CRREAETE, de fecha 12 de noviembre del 2018 en 03 folios útiles, que rubricados al margen forman parte del fascículo de la presente Resolución;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0220-2016-GRA/GR, de fecha 10 de marzo del 2016, la Presidencia Ejecutiva del Gobierno Regional Ayacucho, dispone delegar funciones al Director Regional de Estudios e Investigación para la revalidación mediante Acto Resolutivo Directoral Regional, lo aprobado en primera Instancia por la Comisión Regional de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios CRREAETE, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatorias, Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y Resolución de Contraloría 195-88 CG, Resoluciones Ejecutiva Regional N° 220-2016-GRA/GR y 178-2018-GRA/GR,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico 2018, aprobado en primera instancia por la Comisión Regional de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios (CRREAETE), mediante Acta de Sesión N° 032-2018-GRA-GG-OREI-CRREAETE, de fecha 12 de noviembre del 2018, conforme al siguiente detalle:

- | | | |
|--------------------|---|--|
| SECTOR | : | 99 GOBIERNOS REGIONALES |
| PLIEGO | : | 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO |
| UNID. EJEC. | : | 001 REGION AYACUCHO – SEDE CENTRAL |
| FUNCIÓN | : | 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA |
| DIVISIÓN FUNCIONAL | : | 006 GESTION |
| GRUPO FUNCIONAL | : | 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO |
| ACT/PROY | : | 2251499 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS EN LA UGEL DE VILCASHUAMAN EN EL DISTRITO DE VILCAS HUAMAN, PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN-REGION AYACUCHO |
| META | : | 0001 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS EN LA UGEL DE VILCASHUAMAN EN EL DISTRITO DE VILCAS HUAMAN, PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN-REGION AYACUCHO |
| FTE/FINANCIAMIENTO | : | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS |
| MOD. EJECUCION | : | ADMINISTRACION DIRECTA |
| PRESUPUESTO | : | S/. 2'977,824.14 Soles |

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, Oficina Regional de Estudios e Investigación (CRREAETE), Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y demás instancias conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

[Signature]
Ing. Yuri Schodym Solier Huallanca
DIRECTOR REGIONAL